GABINETE
**SOCIAL**

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

**RESOLUCIÓN Nº 93 /2015**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 295.691"**

Asunción, 17 de junio de 2015.

**VISTO:** El informe N° 17 de fecha 10/06/15, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 295.691, Expediente N° 312.315 para la Prestación de Servicios de Digitalización de documentos de la UTGS, OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; y

**CONSIDERANDO:** QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID Nº 295.691;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, el Decreto Nº 751/2013, por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Gabinete Social Presidencia de la República * Dirección Ejecutiva *

**Unidad Técnica del Gabinete Social**
**Presidencia de la República del Paraguay**
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

**RESOLUCIÓN Nº 93 /2015**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL, CON ID N° 295.691"**



**POR TANTO,** en uso de sus facultades legales,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
**RESUELVE:**

**Art. 1º** **ADJUDICAR** el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 12/2015, ID Nº 295.691, Expte. N° 312.315, OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de **Gs. 47.000.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones)** y un monto máximo de Gs. **94.000.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones)** conforme al siguiente detalle de precio unitario:

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio Unitario Iva Incluido |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81111508-002 | Servicio de digitalización de documentos | unidad | 1 | evento | 940 |

**Art. 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

**Marta Beatriz Denis Lird**
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República